Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

RESOLUCION I.M. N° 624/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN JORGE DE SERVICIOS S.A., LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "REPARACIONES DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016, ID N° 304156.-------

Santa Rosa del Aguaray, 26 de Setiembre de 2016.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa N° 07/2016 para el llamado **"REPARACIONES DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA"**; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 26 de Setiembre de 2016, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

R E S U E L V E

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la empresa **SAN JORGE DE SERVICIOS S.A.,** con RUC 80080391-4, la ejecución del contrato de **"REPARACIONES DE TRASPORTE Y MAQUINARIA",** C.D. N° 07/2016, ID N° 304156, de acuerdo a la Planilla de Precios de la oferta, por un monto total de **Gs. 122.940.000** – *guaraníes Ciento veintidós millones novecientos cuarenta mil.*----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y la notificación respectiva a los demás oferentes participantes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a la DNCP, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ADILSON ACOSTA BÁEZ
Secretario General

ESTEBAN GONZÁLEZ RAMOS
Intendente Municipal